

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1608/99

EXPEDIENTE N° 3.077/99
ADMINISTRACIÓN GENERAL

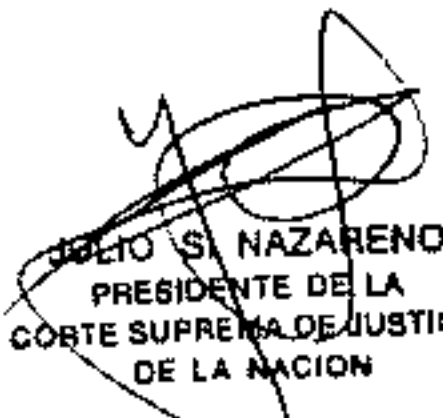
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, solicita feriado judicial para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, con motivo de la capacitación informática del personal;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, desde el 20 y hasta el 30 de diciembre de 1.999, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION